Acta 29.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á siete y cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Errazquin Primer Teniente de Alcalde de la misma en ausencia del propietario, los Sres. D. Antonio Leandro de Zabala Síndico Pro Gral D. Pedro Saenz, D. Miguel de Oribe y D. José Mª de Iraeta Regidores D. José Miguel de Barrenia Diputado del comun, y D. Juan de Garay Diputado de villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Paseo nuevo (Urizar.)

Se dió cuenta de una comunicacion que desde Antiguera dirige Dª Beatriz Diez de Tejada de Arroe á quien murió el Ayuntamiento solicitando la compra de la huertecita perteneciente á la casa del Hospicio viejo, para luego cederla á D. Joaquin de Urizar y Aloya en permuta de otro terreno que ha de servir para la prolongacion del paseo nuevo, á cuya pretension contesta manifestando que no tendria ningun reparo en ceder á cualquier precio la citada huertecita, pero que no trata de enagenarla para que pase á dominio de un particular, pues en ello no se interesa el bien comun de esta villa que siempre anteponeria á su bien particular como es justo y debido. Enterado el congreso dispuso que en tiempo se le hiciese saber á D. Joaquin de Urizar y Aloya á cuya instancia se hizo la solicitud.

Puente de Zubieta.

Por ultimo se hizo tambien lectura de otro oficio que con fecha 21 del actual transcribe la Ilustre Diputacion de esta Provincia manifestando el que se ha pasado la Inspeccion del camino vecinal del Rio-Deva, para que este Ayuntamiento informe acerca de los antecedentes que haya en orden á la denuncia hecha por aquella con motivo de la construccion de la manguardia del puente de Zubieta. En su vista el congreso acordó dar cumplimiento á lo que se ordena con presencia de los datos que suministra la correspondencia seguida sobre el particular con la citada Inspeccion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí, y por los demas Señores asistentes de que certifico yo el Secretario. ##

El Sor Ten.te Presid.te

Juan Manuel Errazquin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 30.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Errazquin Primer Teniente de Alcalde de la misma, los Sres D. Antonio Leandro

de Zabala Síndico Prov.r Gral, D. Pedro Saez y D. Miguel de Urbe Regidores D. Juan Ygnacio Yraola Diputado del comun D. Juan de Garay D. José Ramon de Gamiz y D.n Manuel de Arizmendi Diputados de villa y el Síndico Personero D. Domingo de Allasmo que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Desechando el arbitrio destinado p.a las Calles.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Superior Político de esta Provincia fecho 23 del actual, con el que transcribe el dictamen emitido por el Consejo Provincial, sobre que el arbitrio creado para pago de la deuda flotante continue destinandose á su primitivo objeto, sin distraer su mitad al mero empedrado de las calles, y que en su consecuencia se propongan á su aprobacion otros medios para cubrir el coste de la proyectada reparacion de dicho empedrado. Queda enterado el congreso y se reservó adoptar la resolucion conveniente en tiempo oportuno.

Puentes de S.n Cristobal.

El Sr. Síndico Prov.r Gral dió cuenta igualmente del estado de la comision que se le confirió para la reparacion de los dos puentes que existen á la inmediacion del Barrio de San Cristobal en el camino vecinal del valle de Arguiñar y resultando de sus aplicaciones que son varios los obstáculos que presentan los comisionados de la Barriada para llevar á efecto el proyecto, acordó el Ayuntamiento prevenir al Arquitectario de Aldao D. José de Eguren que devuelva los 220 r.s que con dicho objeto se le entregaron el año anterior, para luego disponer lo que juzgue conveniente relativamente á la ejecucion de dicha obra.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario. #

El 1.er Ten.te Preid.te

Juan Manuel de Errazquin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 31.

En la sala Consistorial de esta villa de Vergara á once de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Juan Manuel de Errazquin Primer Teniente de Alcalde de la misma los Señores D. Antonio Leandro de Zabala Síndico Prov.r Gral, D. Pedro Saez, D. Miguel de Urbe y D. José Joaquin Olhina Regidores, D. José Miguel de Barterrica